



# Instituto de Educación Ceferino Namuncurá

Instituto Ceferino Namuncurá DIEGEP N° 4845

“Quiero ser útil a mi gente”. P. Pooli

## **Medidas Sanitarias - Actividad Física**

A partir del “Documento conjunto de posicionamiento para la vuelta a las escuelas” de la **Sociedad Argentina de Pediatría**, hemos decidido transmitirles las medidas sanitarias específicas que implementaremos en las clases de educación física y que allí se sugieren, las cuales están orientadas a minimizar el riesgo de contagio durante la práctica de actividad física.

Las clases de educación física no serán como antes, pero una adecuada planificación, contemplando las medidas preventivas y de higiene, puede hacer que la “nueva normalidad” sea lo más segura posible para todos.

### **A continuación, las medidas sanitarias específicas serán:**

- Los grupos estarán organizados con docentes y alumnos estables, que permitan tomar medidas sanitarias con celeridad ante la eventualidad de que se produjera algún caso de contagio COVID-19.
- Se implementarán clases de educación física con horarios escalonados y grupos reducidos, para evitar el hacinamiento.
  - Se debe evitar el uso de anillos, pulseras y colgantes y se debe llevar el cabello recogido. Esto es de suma importancia para evitar que las manos sean llevadas a la cara.
  - No se compartirán alimentos ni líquidos. Cada NNyA (niño, niña y adolescente) debe llevar su propia botella de agua desde la casa.
  - Se señalarán áreas para que el alumnado pueda depositar las mochilas y otros objetos personales sin que éstas entren en contacto con otras personas.
  - Se determinará el fácil acceso a los dispenser de alcohol en gel en el lugar que se realice la actividad.
  - Se priorizarán las actividades que impliquen menos riesgo de contagio (por ejemplo, actividades que se realizan al aire libre, sin materiales)
  - Durante la clase de educación física, en los momentos de actividad física, sólo los docentes utilizarán tapabocas.
  - Se marcarán áreas o espacios individuales adecuados a las actividades a desarrollar durante la sesión, en el caso de que sea posible.
  - Se realizará la desinfección de las superficies y elementos deportivos al inicio de cada jornada y luego del uso de cada grupo.
  - Se restringirán las actividades físicas que impliquen el contacto corporal y el intercambio de equipos deportivos.
  - Al finalizar la clase, se evitará el cruce con el grupo entrante, se organizará el lavado de manos, se higienizarán las superficies y los elementos utilizados.



## Instituto de Educación Ceferino Namuncurá

Instituto Ceferino Namuncurá DIEGEP N° 4845

*"Quiero ser útil a mi gente". P. Pooli*

---

Asimismo, se sugiere:

- Que las familias se involucren en el cumplimiento de las normas de higiene y distanciamiento y en mantener un estilo de vida activo durante el tiempo extraescolar.
- Concientizar sobre la importancia de que los NNyA duerman lo suficiente. (de 5 a 13 años- 9 a 11 hs de sueño ininterrumpido/noche; de 14 a 17 años- 8 a 10 hs de sueño ininterrumpido/noche), así como una alimentación variada que incluya una hidratación adecuada.

Por último se detalla las medidas sanitarias para el transporte escolar presentes en la actualización del ***"Plan Jurisdiccional de la provincia de Buenos Aires, para un regreso seguro a las clases presenciales 2021"***.

- Las y los choferes deberán utilizar el tapabocas y nariz de manera permanente.
- Ocupación del vehículo. Los servicios podrán utilizar la totalidad de las butacas disponibles, alcanzando así el 100% de su capacidad transportativa, dando cumplimiento a las pautas de higiene y salud establecidas en el presente protocolo y aquellas aprobadas por el Ministerio de Transporte de la Nación, la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, como así también de todas aquellas normas y medidas impartidas por dicha autoridad en el marco de la emergencia sanitaria. **(Para un mejor cuidado nuestra Institución resuelve ocupar sólo el 60% de la capacidad del transporte)**
- Acondicionamiento del vehículo. En forma previa a la toma de cada servicio y a su finalización el interior del vehículo deberá como mínimo, ser desinfectado mediante un pulverizador rociador con una solución desinfectante a base de alcohol, lavandina o amoniaco u otra sustancia específicamente desarrollada en el marco de la pandemia según las indicaciones del Ministerio de Salud.
- Se deberá colocar dispenser de alcohol en gel o soluciones a base de alcohol en el transporte. Al ascenso y al descenso, las y los pasajeros deberán higienizarse las manos con los mencionados productos.
- Deberá colocarse en el primer escalón de ambas puertas una alfombra sujeta al piso, la cual debe ser rociada regularmente con una solución desinfectante a base de alcohol, lavandina o amoniaco u otro desinfectante aprobado según indicaciones del Ministerio de Salud.
- El vehículo deberá circular con ventanillas abiertas hasta un máximo de diez (10) centímetros y, de no ser posible, con el equipo de aire acondicionado en formato ventilación.
- Se deberán extremar las medidas de higiene y desinfección de las cortinas, visillos, tapizados de las butacas, paneles laterales fijos y demás elementos de tela siguiendo las pautas establecidas al respecto por el Ministerio de Salud.
- Queda prohibido compartir utensilios durante los traslados.



## Instituto de Educación Ceferino Namuncurá

Instituto Ceferino Namuncurá DIEGEP N° 4845

*"Quiero ser útil a mi gente"*. P. Pooli

- 
- Durante el ascenso y descenso de la unidad, las y los pasajeros deberán utilizar tapabocas, de acuerdo con la normativa vigente sobre distanciamiento social.
  - Al momento del ascenso y descenso a la unidad deben desinfectarse las manos.
  - Deben minimizarse el transporte de mochilas previamente desinfectadas y otros elementos. Se aceptará el traslado de una única mochila que la o el estudiante podrá llevar entre sus piernas.
  - Durante el traslado las y los pasajeros deberán utilizar el tapaboca y nariz de manera permanente.
  - Durante el traslado deberán permanecer sentados en forma permanente.
  - Todas y todos deberán utilizar los cinturones de seguridad durante el trayecto.

---

IMPRIMIR EL TALÓN QUE SE ENCUNTRA EN LA ÚLTIMA PÁGINA (MÁS ABAJO) Y ENVIAR A LA BREVEDAD PARA PODER REALIZAR LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA





## Instituto de Educación Ceferino Namuncurá

Instituto Ceferino Namuncurá DIEGEP N° 4845

*"Quiero ser útil a mi gente"*. P. Pooli

---

Florida, Marzo de 2021

Me notifico que he leído las **Medidas Sanitarias Específicas que serán implementadas en las clases de Educación Física**, como así también las pautas establecidas en el Protocolo para el Transporte Escolar.

Nombre y Apellido del alumno .....

Año que cursa.....

Nombre y apellido del padre/madre/tutor .....

Firma.....

DNI.....

Aclaración.....

---